



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

140.º período de sesiones

Roma, 29 de noviembre – 3 de diciembre de 2010

Informe del 104.º período de sesiones
del Comité del Programa
Roma, 25 – 29 de octubre de 2010

Índice

	Páginas
INTRODUCCIÓN	1
TEMA 1: APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO	1
PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES	1
TEMA 2: PRIORIDADES PARA LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL BIENIO 2012-13	1
TEMA 3: ESTRATEGIA INSTITUCIONAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD	3
EVALUACIÓN	3
TEMA 4: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROGRAMACIÓN POR PAÍSES DE LA FAO	3
TEMA 5: EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EN ÁFRICA	4
TEMA 6: SEGUNDA EVALUACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA LABOR DE LA FAO SOBRE GRIPE AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA	5
TEMA 7: EFICACIA DE LA FAO A NIVEL NACIONAL: SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES EN LOS PAÍSES EN LOS QUE SE HA REGISTRADO UN CONFLICTO Y LOS PAÍSES EN TRANSICIÓN (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, TAYIKISTÁN, SUDÁN)	5

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

TEMA 8: SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL PAPEL Y EL TRABAJO DE LA FAO EN EL ÁMBITO DE LAS ESTADÍSTICAS	5
APLICACIÓN DEL PIA E INTEGRACIÓN DEL MISMO EN EL PTP	6
TEMA 9: ACCESO A LA ASISTENCIA DEL PCT CON CARÁCTER DE DONACIÓN: CRITERIO DE ELEGIBILIDAD	6
TEMA 10: ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS ÓRGANOS ESTATUTARIOS CON REFERENCIA ESPECIAL A LOS DEL ARTÍCULO XIV Y SU RELACIÓN CON LA FAO	6
TEMAS PERMANENTES	7
TEMA 11: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	7
TEMA 12: MEJORA DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO Y LA EFICACIA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA	7
TEMA 13: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS ANTERIORMENTE POR EL COMITÉ DEL PROGRAMA	7
TEMA 14: FECHA Y LUGAR DEL 105.º PERÍODO DE SESIONES	7
TEMA 15: OTRAS CUESTIONES	7

INFORME DEL 104.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

25 – 29 de octubre de 2010

INTRODUCCIÓN

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 104.º período de sesiones.
2. Además de la Presidenta, Sra. Riikka Laatu (Finlandia), asistieron los siguientes representantes de los Miembros:

Sr. A. R. Ayazi (Afganistán)	Sr. M. Valicenti (Canadá)
Sra. S. Nilsson (Alemania)	Sr. M. Hosni (Egipto)
Sr. C. A. Amaral (Angola)	Excmo. Sr. C. Obama Ondo (Guinea Ecuatorial)
Sra. M. del Carmen Squeff (Argentina)	Sr. K. Shioya (Japón)
Sra. E. Collins (Australia)	Sra. L. H. Coronel Correa (Paraguay)
Sra. S. Afroz (Bangladesh)	
Sra. M. van Dooren (Bélgica)	

3. La Presidenta informó al Comité de que la Sra. Emily Collins había sido designada para reemplazar al Sr. Travis Power en el período de sesiones en curso como representante de Australia. En el addendum de este informe¹ se adjunta un resumen de las cualificaciones de la Sra. Collins.

TEMA 1: APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y EL CALENDARIO²

4. Se aprobaron el programa y un calendario modificado de la reunión.

PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES

TEMA 2: PRIORIDADES PARA LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL BIENIO 2012-13³

5. El Comité recomendó que en la preparación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13 y el proceso de establecimiento de prioridades correspondiente se adoptara como punto de partida el marco de resultados aprobado en el Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13.
6. El Comité solicitó a la Secretaría que:
 - a) analizara los aspectos comunes de las recomendaciones y la orientación recibida de las conferencias regionales, los comités técnicos y otros órganos rectores (por ejemplo, el Consejo) sobre las prioridades con vistas a vincularlos con los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización;
 - b) formulara resultados regionales para 2012-13 como forma de reflejar las prioridades nacionales, subregionales y regionales y su contribución a los

¹ CL 140/8 Add.1.

² PC 104/1; PC 104/INF/1.

³ PC 104/2.

- resultados de la Organización, y que en dicha formulación se asegurara de tomar en cuenta las prioridades expresadas por las conferencias regionales;
- c) tomara en cuenta los resultados de las evaluaciones y las lecciones aprendidas en el primer año de ejecución del PTP para 2010-11;
 - d) presentara propuestas sobre los ámbitos programáticos a los que fuera preciso dedicar una atención mayor o más reducida dentro de los objetivos estratégicos y resultados de la Organización o entre ambos, incluso respecto del volumen de recursos en comparación con el bienio 2010-11, para su incorporación al PTP para 2012-13.
7. El Comité pidió que se asignara una función rectora a los equipos de estrategia de toda Organización con objeto de:
- a) afinar la formulación del marco de resultados para el PTP para 2012-13 tomando en cuenta las prioridades expresadas por los comités técnicos y plasmadas en los resultados regionales, junto con los resultados de las evaluaciones y las lecciones aprendidas en el primer año de ejecución del PTP para 2010-11;
 - b) mejorar el enfoque del trabajo técnico y el establecimiento de prioridades para el mismo sobre la base de un análisis más exhaustivo de la combinación apropiada de funciones básicas que debe aplicarse para lograr los resultados de la Organización;
 - c) completar y mejorar la formulación de los indicadores y puntos de referencia vinculados a los resultados de la Organización.
8. El Comité pidió a la Administración que asegurara el establecimiento de mecanismos internos adecuados para reforzar la función de los equipos de estrategia y su coordinación a fin de reflejar las prioridades y las necesidades de recursos en los resultados de la Organización del PTP para 2012-13.
9. El Comité pidió a la Administración que para el período de sesiones del Comité del Programa de febrero de 2011 proporcionara una documentación complementaria de la información contenida en el documento PC104/2, que tratara de los siguientes aspectos:
- a) los resultados de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente y de los períodos de sesiones del Comité de Pesca, el Consejo y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) en la matriz;
 - b) la vinculación de las prioridades expresadas por las conferencias regionales y los comités técnicos con los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización;
 - c) una indicación de los ámbitos a los que se proponga dedicar una atención mayor o más reducida en los resultados de la Organización correspondientes al bienio 2012-13, también a la luz de las lecciones aprendidas en el primer año de ejecución del PTP para 2010-11.
10. El Comité pidió a la Administración que invitara a los directores de los equipos de estrategia a asistir a su período de sesiones de febrero de 2011.
11. A fin de establecer un conjunto coherente de prioridades para futuros bienios, el Comité recomendó que la Secretaría:
- a) siguiera mejorando la documentación presentada a las conferencias regionales y los comités técnicos, en particular mediante una descripción de los ámbitos del trabajo técnico mundial y regional de la Organización a los que sea preciso dedicar una atención mayor o más reducida, a fin de promover una orientación más estructurada sobre las prioridades y su relación con objetivos estratégicos y resultados de la Organización específicos y de facilitar un modelo más homogéneo para la presentación de los informes;

- b) mantuviera consultas con los equipos de estrategia (objetivos estratégicos y regiones) al preparar los documentos de establecimiento de prioridades que vayan a presentarse a las conferencias regionales y los comités técnicos.

12. A este respecto, el Comité recordó la función que competía al Presidente Independiente del Consejo de facilitar el proceso de establecimiento de las prioridades de la FAO, basándose en la práctica del bienio en curso.

TEMA 3: ESTRATEGIA INSTITUCIONAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD⁴

13. El Comité señaló que la estrategia institucional de desarrollo de la capacidad abordaba un aspecto muy importante de la labor de la Organización. El Comité manifestó su apoyo general al enfoque institucional y los principios contenidos en la estrategia, pero expresó grave preocupación por la ausencia de un plan de acción bien definido para aplicar la estrategia institucional.

14. El Comité, teniendo en cuenta la gran importancia concedida a la estrategia institucional para el desarrollo de la capacidad y su aplicación así como el contexto general del proceso de reforma, pidió que:

- a) se volviera a presentar la estrategia institucional al Comité del Programa en su periodo de sesiones de marzo de 2011;
- b) en el documento revisado se presentase un plan de aplicación que abarcara los siguientes aspectos: i) la sostenibilidad de la labor de la FAO relativa al desarrollo de la capacidad; ii) el papel y las funciones de las oficinas descentralizadas; iii) la inclusión de las actividades de desarrollo de la capacidad en el marco de programación por países; iv) el papel de la cooperación Sur-Sur; v) el papel de las diferentes fuentes de financiación, incluidos el Programa de cooperación técnica (PCT) y los fondos fiduciarios; vi) el papel de las asociaciones; vii) el funcionamiento unificado de la Organización; y viii) la coordinación entre los departamentos de la Sede (incluido el Departamento de Cooperación Técnica), las oficinas descentralizadas y los equipos de estrategia, ejerciendo la Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión la función de coordinación y facilitación.

EVALUACIÓN

TEMA 4: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROGRAMACIÓN POR PAÍSES DE LA FAO⁵

15. El Comité examinó y valoró positivamente el informe de evaluación así como la respuesta de la Administración.

16. El Comité:

- a) pidió que la Administración de la FAO le presentara en su período de sesiones de octubre de 2011 un documento sobre *Directrices para la programación por países*. Dicho documento no sería un “Manual” detallado sobre la programación por países, sino que debería centrarse en las políticas y principios relacionados con la programación por países. Se recomendó que el proceso propuesto en octubre: i) fuera de índole flexible; ii) fuera aprobado finalmente por los órganos

⁴ PC 104/3.

⁵ PC 104/4; PC 104/4 Sup.1.

- rectores; iii) aclarara la relación con el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD);
- b) pidió que se aclarase cómo se reflejaría la dotación financiera en el marco de programación por países y que se determinasen los siguientes pasos en relación con la integración de las actividades de emergencia en dicho marco;
 - c) recomendó que los órganos rectores competentes mantuvieran en examen el calendario de las conferencias regionales y volvieran a estudiar la cuestión en el futuro, cuando se hubiera adquirido una cierta experiencia con el nuevo calendario de reuniones de los órganos rectores;
 - d) recomendó que al preparar las *Directrices para la programación por países* se considerasen atentamente los vínculos con el proyecto del Plan inmediato de acción (PIA) sobre la descentralización y, en especial, el papel y el funcionamiento de las oficinas regionales, subregionales y en los países;
 - e) recomendó un enfoque gradual para la integración del PCT en el marco general de programación por países y que se aprovechara esta oportunidad para que las conferencias regionales examinaran esta cuestión y formularan recomendaciones en 2012.

TEMA 5: EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EN ÁFRICA⁶

17. El Comité examinó y valoró positivamente el informe de evaluación así como la respuesta de la Administración.

18. El Comité recomendó que:

- a) la FAO potenciara las actividades de desarrollo de la capacidad en África, tanto en términos de eficacia como de eficiencia;
- b) como parte de la estrategia general de desarrollo de la capacidad, la FAO: i) garantizara la sostenibilidad y el seguimiento efectivo de las actividades; ii) asegurara que las cuestiones de género se tomen en consideración en la labor de desarrollo de la capacidad; iii) buscara activamente oportunidades para establecer asociaciones y para la cooperación Sur-Sur; y iv) reforzara la capacidad de las organizaciones de productores;
- c) la FAO buscara formas más eficaces de producir y difundir información técnica en África;
- d) se examinara atentamente el papel del desarrollo de la capacidad de las oficinas descentralizadas en África, también como parte del proceso de descentralización;
- e) se prestara especial atención a las actividades con un impacto a largo plazo encaminadas a fortalecer la capacidad de las instituciones en África, en particular la producción y difusión de información técnica;
- f) se revisara el papel del PCT en el desarrollo de la capacidad y se usara el PCT de manera más estratégica para el seguimiento, entre otras cosas, teniendo en cuenta que el desarrollo de la capacidad en África podría requerir apoyo durante un largo plazo y recursos extrapresupuestarios.

⁶ PC 104/5; PC 104/5 Sup.1.

TEMA 6: SEGUNDA EVALUACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA LABOR DE LA FAO SOBRE GRIPE AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA⁷

19. El Comité acogió con satisfacción la calidad y exhaustividad del informe de evaluación y la respuesta de la Administración y pidió que la FAO le presentara, en su período de sesiones de marzo de 2011:

- a) un plan de trabajo para el período 2011-15 con la indicación de la prioridad y secuencia de las actividades, en el que se prestara especial atención a las propuestas para el período inmediato y que contuviera información con arreglo al sistema de tres pilares del presupuesto integrado sobre la financiación actual, las necesidades futuras de recursos y las alternativas posibles para su financiación, incluida la promoción del ámbito prioritario de repercusión relativo a las amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente (APR-EMPRES);
- b) el plan debería destacar la ventaja comparativa de la FAO y adoptar un planteamiento multidisciplinario amplio basado en la labor realizada respecto de la gripe aviar;
- c) en el plan debían considerarse los siguientes aspectos: i) cuestiones relativas a la sostenibilidad; ii) control nacional y perspectivas regionales; iii) participación del sector privado, incluido el papel de intermediario imparcial que puede desempeñar la FAO; iv) enfoque basado en el riesgo; v) la transición de las actividades de emergencia a las de desarrollo; y vi) oportunidades de asociación, incluida la cooperación con gobiernos nacionales, organizaciones regionales y subregionales y bancos de desarrollo.

TEMA 7: EFICACIA DE LA FAO A NIVEL NACIONAL: SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES EN LOS PAÍSES EN LOS QUE SE HA REGISTRADO UN CONFLICTO Y LOS PAÍSES EN TRANSICIÓN (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, TAYIKISTÁN, SUDÁN)⁸

20. El documento respondía a una petición formulada por el Comité del Programa en su 99.º período de sesiones para que se le presentaran informes de síntesis sobre las evaluaciones a nivel nacional en tipos de países similares, en los que se extrajeran lecciones comunes. El Comité examinó y valoró el documento así como la respuesta de la Administración.

21. El Comité recomendó que se aplicaran rápidamente las recomendaciones contenidas en el informe de síntesis y destinadas a garantizar una vinculación armónica entre rehabilitación y desarrollo, con inclusión de: i) un liderazgo y una presencia fuertes de la FAO a nivel nacional; ii) una buena coordinación entre la FAO y otros actores; iii) el fomento de condiciones que permitan la sostenibilidad de las intervenciones; y iv) la toma en consideración de los aspectos de género.

22. A este respecto, el Comité estuvo de acuerdo con las recomendaciones presentadas en *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo: "Hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas"* (SOFI 2010), tal como habían sido refrendadas por el CFS en su 36.º período de sesiones.

TEMA 8: SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL PAPEL Y EL TRABAJO DE LA FAO EN EL ÁMBITO DE LAS ESTADÍSTICAS⁹

23. El Comité valoró positivamente los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación.

⁷ PC 104/6; PC 104/6 Sup.1.

⁸ PC 104/7; PC 104/7 Sup.1.

⁹ PC 104/INF/3.

APLICACIÓN DEL PIA E INTEGRACIÓN DEL MISMO EN EL PTP

TEMA 9: ACCESO A LA ASISTENCIA DEL PCT CON CARÁCTER DE DONACIÓN: CRITERIO DE ELEGIBILIDAD¹⁰

24. El Comité examinó las cuatro opciones propuestas por la Secretaría para resolver la contradicción creada por la situación de los países que pertenecían tanto a la categoría de países que debían recibir una atención especial en relación con la asistencia prestada en el marco del PCT como a la categoría de países con ingresos altos.

25. El Comité recomendó que se llevaran a cabo consultas regionales a fin de disponer de puntos de vista regionales y mejoras (tales como soluciones de reembolso progresivo) para el siguiente período ordinario de sesiones del Comité en relación con dos posibles opciones:

- *Opción 1:* cualquier país que entre dentro de la categoría de los países que requieran “atención especial” podrá recibir asistencia del PCT en forma de donación íntegra, aunque dicho país también esté incluido en la lista de países desarrollados y en desarrollo con ingresos altos;
- *Opción 2:* cualquier país que entre dentro de la categoría de los países con ingresos altos solo podrá recibir asistencia del PCT sin carácter de emergencia a escala nacional con una recuperación de la totalidad de los costos, incluso aunque también figure en la lista de países que requieren una “atención especial”.

26. El Comité recomendó que los grupos regionales se valieran del papel de facilitación del Presidente Independiente del Consejo, si no se encontraba una solución.

TEMA 10: ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS ÓRGANOS ESTATUTARIOS CON REFERENCIA ESPECIAL A LOS DEL ARTÍCULO XIV Y SU RELACIÓN CON LA FAO¹¹

27. El Comité observó que, como consecuencia del examen de la cuestión realizado por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y el Consejo, la Secretaría iniciaría un proceso de consulta con los miembros de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV sobre las cuestiones pertinentes vinculadas a su relación con la Organización, incluidos los posibles ajustes de los procedimientos vigentes. El Comité observó asimismo que este proceso de consulta, que ya se había puesto en marcha con algunos de los órganos del artículo XIV, se llevaría a cabo sobre la base del examen por el CCLM con el complemento, cuando fuera apropiado, de un cuestionario que destacara las cuestiones mencionadas en el documento PC 104/9. El Comité recomendó que se completara este proceso de consulta y manifestó que aguardaba con interés un informe sobre el tema.

28. El Comité pidió que se le remitiera toda propuesta que comportara enmiendas a los instrumentos constitutivos de órganos establecidos al amparo del artículo XIV de la Constitución, a fin de examinar sus repercusiones en el programa y las políticas, antes de que se sometieran a la consideración de los órganos rectores de la FAO pertinentes.

¹⁰ PC 104/8.

¹¹ PC 104/9.

TEMAS PERMANENTES

TEMA 11: INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

- . *La ejecución nacional de los proyectos de cooperación técnica (JIU/REP/2008)*¹²
29. El Comité tomó nota de este informe.

TEMA 12: MEJORA DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO Y LA EFICACIA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

30. El examen de este tema se aplazó al período de sesiones de marzo de 2011.

TEMA 13: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS ANTERIORMENTE POR EL COMITÉ DEL PROGRAMA¹³

31. El Comité tomó nota de este informe.

TEMA 14: FECHA Y LUGAR DEL 105.º PERÍODO DE SESIONES

32. Se informó al Comité de que estaba previsto que el 105.º período de sesiones del Comité del Programa se celebrara en Roma el 8 y el 9 de febrero de 2011.

TEMA 15: OTRAS CUESTIONES

33. El Comité recomendó un cambio en el orden de los temas previsto en el calendario provisional del 140.º período de sesiones del Consejo, que contó con el apoyo del Presidente Independiente del Consejo, de manera que los informes de las conferencias regionales y los comités técnicos se presentaran antes del informe del Comité del Programa.

¹² CL 140/INF/7.

¹³ PC 104/INF/4.